

A los efectos oportunos, les notificamos que en el pasado mes de julio Banco Español de Crédito, S.A., percibió de FUNDACION LEVIS la cantidad de 1.344 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) millones de pesetas.

Como contraprestación al citado pago, Banco Español de Crédito, S.A. desistió de los procedimientos civiles entablados contra FUNDACION LEVIS ante los Tribunales del Principado de Liechtenstein.

Este Banco ha solicitado del Juzgado Central de Instrucción nº3 de la Audiencia Nacional que tenga en cuenta la recepción de tal importe a los efectos de minorar las responsabilidades civiles que pudieran declararse definitivamente por la denominada operación Carbuos Metálicos, englobada dentro del procedimiento D.P. 234/94 (Caso Banesto).

Madrid, 27 de agosto de 2001

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Cantarero
Consejero-Secretario de
Banco Español de Crédito, S.A.